



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014003011 2019-00479
DEMANDANTE	GLADIS ESTHER TRILLO FIGUEROA
DEMANDADO	HEREDEROS DE CARMEN SOFIA CAMRGO CABRERA (q.e.p.d.); CARLOS ARTURO CASTRO CAMARGO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
PROCESO	VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente llevar a cabo la diligencia de inspección judicial. Provea.

Barranquilla, 04 de noviembre de 2021

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y como en efecto, no se pudo efectuar la diligencia señalada, se dispone que la diligencia de inspección judicial se llevara a cabo el día 26 de enero de 2022 a las 9:30 AM.

Con base en las razones expuestas, **EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

RESUELVE

- 1. SEÑÁLESE** el día 26 de enero de 2022 a las 9:30 AM, para llevar a cabo la diligencia reseñada.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 105 Hoy: 05 de Noviembre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO